

Álvaro López Núñez (1865-1936) y la protección a la infancia en España

Francisco Canes Garrido

Universidad Complutense, Madrid

Introducción

A finales del siglo XIX, la situación de la infancia en España era de las peores de los países europeos. Existía un alto porcentaje de mortalidad infantil propiciada por la falta de higiene, formación, mala alimentación y deficiente asistencia sanitaria. Las familias, muchas de ellas pobres, carecían de los productos básicos para llevar una vida digna lo que repercutía negativamente en los más débiles que eran los niños, a los cuales se les reconocían más deberes que derechos y se les consideraba hombres en pequeño con todas las desventajas que ello suponía en un cuerpo todavía no desarrollado.

Las necesidades familiares eran tan extremas que se explotaba a los niños a edades muy tempranas porque eran manos de obra barata incluso, muchas veces, trabajando a cambio de la comida. Las familias se veían obligadas a ello cuando tenían que recolectar los productos agrícolas o vigilar los animales domésticos. Las niñas se ocupaban, principalmente, del cuidado de sus hermanos más pequeños o de atender las labores domésticas cuando la madre trabajaba fuera de casa por lo que, algunas, no llegaron a pisar la escuela. Los maestros rurales se quejaban de que durante la época de la recolección aumentaba el absentismo escolar porque los padres anteponian la economía familiar a la educación de sus hijos.

Para remediar parte de estos problemas se crearon instituciones complementarias de la escuela como colonias, cantinas, roperos, mutualidades y cotos escolares que, durante el primer tercio del siglo XX, proliferaron por toda España. Estaban consideradas como caritativas porque en sus orígenes atendían, gratuitamente, a los niños pobres más nece-

sitados pero, tal como fue cambiando la situación económica del país y el Estado pudo subvencionarlas, adquirieron mayor relevancia social al poder beneficiarse de ellas todos los niños.

En las escuelas los niños con deficiencias, tanto físicas como mentales, se juntaban con los demás niños porque no había suficientes instituciones especializadas que los acogieran y muchos de ellos no pudieron ser debidamente escolarizados. Vivían al amparo de la protección familiar, que tampoco estaba preparada para formarlos debidamente, y a muchas familias, con escasos recursos, les suponía una dura carga.

No era mejor la situación de los marginados sociales, muchos de ellos tenían que vivir de la mendicidad, de la delincuencia, etc. y acababan en las cárceles en las que se juntaban con presos mayores, encontrándose completamente desprotegidos y en inferioridad de condiciones. Las difíciles condiciones higiénicas y sanitarias de las cárceles, en las que permanecían hacinados y mal alimentados, no ayudaba a su reinserción social, pues, estaban consideradas más bien como lugares de castigo (Borrás, 1996).

Las instituciones públicas españolas eran insuficientes para atender las necesidades existentes. Gran número de niños, con todo tipo de deficiencias, fueron acogidos en las instituciones religiosas, la mayoría de ellas consideradas caritativas, que ya venían ejerciendo esta función desde hacía muchos años (Palacio y Ruiz, 1995, 1996, 1999 y 2002).

La maestra sueca Ellen Key, en su obra *El siglo de los niños* (1907), denunció la difícil situación en que se encontraban las madres trabajadoras y los problemas de los niños en el ambiente familiar, escolar y laboral. Defendía los derechos de los hijos y criticaba, duramente, el sistema educativo tradicional por oponerse a sus intereses. Aportaba datos sobre explotación infantil en diferentes países europeos y pedía que se prohibiese el trabajo de los niños en las fábricas y en las calles. De esta situación no se libraba España de la que cita los ejemplos de muchos niños de seis a ocho años que trabajaban en las minas de magnesio y se envenenaban con las emanaciones de los gases y los que, en lugares de sequía, se dedicaban a transportar agua porque resultaban más económicos que los asnos (Tomo II, p. 122). No cabe duda, que la traducción de esta obra a diferentes idiomas, entre ellos el nuestro, aumentó el apoyo de mucha gente a favor de los niños.

Algunos países ya introdujeron, a finales del siglo XIX, reformas legislativas para favorecer a la infancia prolongando la edad de escolarización y retrasando su incorporación al mundo laboral. Estos cambios fueron propiciados por las campañas de muchas asociaciones que fueron surgiendo y de los numerosos congresos internacionales de protección a la infancia que pidieron cambios y mejoras para los niños (Perdiguero, 2004). Como consecuencia de todo ello, durante la primera mitad del siglo XX, se crearon varios organismos nacionales e internacionales defensores de los niños como la Unión Internacional de Socorros de los Niños, el 6 de enero de 1920 en Ginebra, para resolver la difícil situación en que quedó la infancia a raíz de la I Guerra Mundial, que contó con el apoyo de numerosos países. La inglesa Eglantine Jebb entregó una carta a la Unión Internacional de Protección a la Infancia que fue adoptada en la V Asamblea de la Sociedad de las Naciones, de 24 de septiembre de 1924, y que es conocida con el nombre de Declaración de los Derechos del Niño de Ginebra que se aprobó en 1934.

A comienzos del siglo XX, la comisión organizadora del Congreso Nacional de Educación protectora de la infancia abandonada, viciosa y delincuente¹ encargó a López Núñez que escribiera un libro sobre las condiciones del niño en España e instituciones protectoras (López, 1908) y a Julián Juderías, sobre la situación de la infancia en las principales naciones extranjeras (Juderías, 1908). Ambos libros, publicados en 1908, constituyen hoy una fuente histórica necesaria para conocer la verdadera situación de la infancia de aquellos años.

Con cierto retraso, se aprobó en España el 12 de agosto de 1904, la Ley de Protección a la Infancia, inspirada en la francesa de 1874 conocida con el nombre de Roussel, con la que se pretendía proteger física y mentalmente a los niños menores de diez años y cuyo Reglamento se dio a conocer por Real decreto del 22 de enero de 1908. La mayor parte del Reglamento se refería a la formación, administración y organización del Consejo Superior de Protección a la Infancia y de las Juntas provinciales y municipales, todos ellos con cinco secciones: puericultura y primera infancia, higiene y educación protectora, mendicidad y vagancia, patronato y corrección paternal y jurídica y legislativa. Para mejorar la situación de los niños presos se aprobó, en 1918, la Ley de Tribunales para niños menores de quince años. Con ella se cumplió una de las reivindicaciones sociales de protección a la infancia delincuente y marginada que estaba bastante abandonada (Canes, 2001).

Varios autores españoles califican el siglo XX como el siglo de los niños gracias a que muchos médicos, sanitarios, puericultores, maternólogos, enfermeros, juristas, políticos, maestros, religiosos, etc. aunaron fuerzas en favor de la infancia (Bosh, 1947). Entre ellos tenemos a Álvaro López Núñez cuyo legado nos ayuda a conocer y comprender aquellos años difíciles de nuestra historia que él ayudó a cambiar y al que podemos considerar como continuador de la labor emprendida en el siglo XIX por Concepción Arenal (Ruiz Berrio, 1994).

Vida y obra de Álvaro López Núñez²

Datos biográficos

Nació en León el 2 de junio de 1865. Hijo de una familia numerosa de nueve hermanos. Su padre Deogracias López Villabrille fue procurador de los Tribunales. Creció en un ambiente familiar intelectual y político. Un hermano suyo fue poeta y otros participaron en la vida política. Entre los amigos políticos de la familia se encontraban Fernando Merino, yerno de Sagasta, Juan Manuel Ortí y Lara y José María Quadrado.

1. Componían aquella comisión el Marqués de la Vega Armijo, Azcárate, Lastres, Calbetón, Tolosa Latour y Salillas.

2. Para conocer la vida de Álvaro López Núñez hemos consultado las dos publicaciones de su alumno Luis Jordana de Pozas (1942 y 1977), que fue comisario del Instituto Nacional de Previsión y académico de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Lo consideraba uno de sus maestros, por el que sentía, respeto admiración y gratitud y le acompañó en algunas ocasiones como el viaje a Ginebra.

Cursó la enseñanza primaria, el bachillerato y el magisterio en su ciudad natal y los estudios superiores en la Universidad de Salamanca donde se licenció en Filosofía y Letras.

Se casó a los veinte años con la poetisa Carolina Valencia Castañeda con la que tuvo seis hijos: tres varones y tres hembras a los que criaron en un ambiente familiar cultivado y virtuoso. Uno de sus hijos eligió la política y una hija la poesía.

Después de algunos años dedicados a la docencia, al cumplir los treinta, siguiendo los consejos de sus numerosos amigos, que preveían su brillante futuro, se trasladó con su familia a Madrid donde desarrolló la mayor parte de su actividad periodística y literaria, defendiendo el catolicismo social, la previsión y a los más desvalidos. Comenzó en un modesto trabajo en Correos, luego se pasó a la administración de fincas urbanas, a los seguros en la Sociedad La Mundial, de la que llegó a ser secretario, y fue representante en España de la editorial suiza Benziger de Einsiedeln, que le publicó algunas de sus obras. Tuvo un trágico final, que interrumpió la importante labor que venía realizando. El 29 de septiembre de 1936, junto a su hija Esther, fue trasladado a una checa y al día siguiente aparecieron sus cadáveres junto a las paredes del cementerio de La Almudena de Madrid.

Cargos en la administración pública y otras instituciones

Numerosos cargos fue acaparando a lo largo del siglo XX. En 1904, ingresó en el Instituto de Reforma Sociales, creado con el fin de remediar los conflictos sociales y la precaria situación de los trabajadores. Colaboró, entre otros sociólogos, con Azcárate, Posada, Marva, Burgos Mazo, Inocencio Jimenez, Severino Aznar y Sangro. Participó, con ellos, en la elaboracion de las primeras leyes laborales. Llegó a ser secretario de dicho Instituto y permanecio en el hasta su disolucion, en 1925, en que se refundio en el nuevo Ministerio de Trabajo, donde fue subdirector de la Inspeccion de Trabajo hasta 1935 en que se jubiló.

Colaboró con Maluquer y Eduardo Dato en la creacion del Instituto Nacional de Prevision, en 1908, del que fue su primer secretario, luego subdirector, administrador de la Caja General de Pensiones y se encargó de las secciones de Mutualidad Escolar, Seguro Infantil y Publicidad. Al Instituto dedicó grandes esfuerzos realizando una importante tarea de “investigacion, creacion, docencia y divulgacion” (Jordana, 1977, p. 267).

Ocupó cargos: en el Consejo Superior de Proteccion a la Infancia; en el Comite Permanente Internacional de Seguros Sociales; en el Patronato de Jovenes Abandonados, en el de Nios Ciegos y en el de Sordomudos, Ciegos y Anormales; en la Asociacion de Sordomudos; en el Colegio Nacional de Sordomudos; en el Tribunal Tutelar de Menores de Madrid; en la Asociacion de Sordomudos de Madrid; en el Consejo Superior de Instruccion Publica; en el Consejo Superior de Emigracion y en el de Estudios Actuariales; en la Junta Directiva de la Asociacion Internacional para la Proteccion Legal de los Trabajadores; en el Comite Internacional de Seguros Sociales: en la Conferencia de Seguros Sociales; durante la Dictadura de Primo de Rivera pertenecio a la Asamblea Nacional Consultiva, etc. De algunos de ellos fue fundador y ejercio los cargos de presidente y secretario.

Obra literaria

Notable influencia ejercieron, en él, el ambiente en que vivió durante su infancia y adolescencia, en su ciudad y provincia natal, donde existían numerosos establecimientos de carácter administrativo y social. A su tierra leonesa debía gran parte de:

“Su talante rural, su llaneza y comprensión del modo de ser y de las necesidades del pueblo, su fe en la eficacia de la acción pertinaz y organizada contra los males sociales que hicieron de él un hombre corporativo, su afán de continuidad, su profunda religiosidad y su culto a la tradición” (Jordana, 1977, p. 263).

Su pensamiento político, social y religioso estuvo *influido* por las ideas de nuestro inmortal filósofo cordobés Séneca, por la doctrina social de la Iglesia, por las personas con las que convivió como Eduardo Dato, Maluquer, Menéndez y Pelayo, del que conocía sus obras, etc. Empezó escribiendo cuentos y narraciones y traduciendo obras extranjeras pero su interés por lo social le llevó a leer lo que se publicaba y se practicaba tanto en España como en el extranjero. No sólo se preocupaba por lo actual sino también por la historia como podemos comprobar en su amplia bibliografía.

Puso su pluma al servicio de la noble causa de mejorar la situación social española. Colaboró en varios periódicos y revistas y publicó varios libros y folletos de carácter filosófico, pedagógico, religioso-social, moral, de normas de conducta humana, etc., con el fin de mejorar la delicada situación de los niños, obreros, inválidos, ancianos, sordomudos, ciegos, etc. No se olvidó de prever el futuro de la infancia desvalida con numerosos escritos sobre la enseñanza de la Previsión Social, de la Mutualidad y de los Cotos escolares³. Pensando en la preparación de los maestros escribió *Lecciones elementales de Previsión* (1913), que era como un catecismo resumido de todo lo que debían saber los niños previsores para cuando fueran hombres y dio a conocer las ideas sobre previsión social en nuestro país.

Fue fundador, director y propietario de *La Lectura Dominical*, muy divulgada entre los católicos, en la que dejó “lo más jugoso de su espíritu, y en especial reafirmó su condición de catequista”, Esta cualidad ya la reforzó años después logrando una verdadera obra de apostolado social (Martín-Granizo, 1963, p. 163). En 1899, junto a otras destacadas personalidades como Rufino Blanco y Sánchez y políticos como el Marqués de Comillas y Juan Manuel Ortí y Lara, fundó el periódico católico *El Universo* en el que se encargó de la crítica literaria y teatral. También colaboró en *El Debate*, *El Movimiento Católico*, y en numerosas revistas católicas y sociales de su tiempo, como *Renovación social*, que pertenecía al Grupo de la Democracia Cristiana, el *Boletín del Instituto de Reformas Sociales*, los *Anales del Instituto Nacional de Previsión* y los *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*.

Durante toda su vida se mantuvo fiel a las ideas del grupo de la Democracia Cristiana. En el periodismo cultivó varios géneros y temas: “editoriales, artículos políticos, ca-

3. Para aprovechar espacio y evitar repeticiones, hemos incluido en el apartado de *Referencias* las obras más representativas sobre educación social y especial de nuestro autor.

tequístico o doctrinales, noticias y reseñas nacionales y extranjeras, biografías y reseñas, críticas literarias o teatrales, polémicas y cuentos” (Jordana, 1977, p. 265).

Su costumbre de firmar con varios seudónimos hace difícil conocer su extensa labor periodística. Hemos intentado localizarle en la revista semanal ilustrada *La Lectura Dominical*, órgano del Apostolado de la Prensa, defensora del catolicismo frente al ataque de sus detractores, y no hemos encontrado su nombre y apellidos, ya que las colaboraciones aparecen firmadas con seudónimos. Si seguimos las indicaciones de Jordana, gran parte de los escritos que aparecen con distintos seudónimos pertenecen a López Núñez, con lo cual, la mayoría de los contenidos de esta revista serían obra suya⁴.

La comisión organizadora del Congreso Nacional de Educación Protectora de la Infancia abandonada, viciosa y delincuente le encargó que escribiera un libro sobre la condición del niño en España y de las instituciones de protección infantil el cual se publicó, en 1908, con el título de *La Protección a la Infancia en España*. En el prólogo nos advierte que no dispuso de todo el tiempo necesario para obtener los datos suficientes por lo que se vio obligado a escribir una síntesis del grave problema existente, acompañada de bibliografía, para que sirviera de punto de partida en otros trabajos más amplios que seguramente se debatirían en el congreso. Reconocía nuestra inferioridad, en atenciones públicas, respecto a otros países extranjeros más desarrollados pero, en cambio, teníamos muchas instituciones sociales y caritativas, algunas de ellas centenarias, que atendían todos los estados de abandono infantil. En aquellos momentos se respiraba un ambiente favorable en lo que afectaba a la infancia y hacía un llamamiento para unificar todos los esfuerzos de solidaridad social en favor de la protección de los niños. Después de haber recogido toda la documentación posible ordenó los contenidos con el fin de cumplir el encargo que se le hizo. Dividió la obra en tres partes, una bibliografía por capítulos y un índice alfabético. La primera parte comprende ocho capítulos: Estado civil de la infancia, La infancia en el aspecto penal, La infancia en el aspecto social, Demografía infantil, Los niños anormales, Pediatría, La protección pedagógica y Miscelánea. En este último capítulo trata la literatura infantil, el seguro infantil y la mutualidad. La segunda parte se refiere a las instituciones protectoras de la primera infancia y de la maternidad, de niños enfermos, de anormales, de corrección, de protección social, contra el abandono, la vagancia, el vicio, etc. En la tercera parte recoge la legislación protectora de la infancia, la mayoría de ella corresponde a comienzos del siglo XX. Para los historiadores de la educación social y especial es una interesante guía sobre lo que se estaba haciendo en aquellos años en España, preferentemente, en Madrid y Barcelona.

Docencia

Terminados sus estudios, compaginó su afición literaria con la enseñanza privada en León, Medina de Rioseco y Palencia donde abrió un colegio de segunda enseñanza que tuvo gran acogida. También fue profesor de Previsión y Seguros Sociales en la Escuela

4. Según Jordana, López Núñez utilizó diferentes seudónimos: “Froilán, León, Alvar Fañez, Pedro de Es-lonza, Juan de la Regla, Mínimo, Máximo y otros varios. Y redactó sin firma, centenares de artículos” (1977, p. 265).

Social de Madrid para cuyas clases publicó el programa y preparó una generación de futuros divulgadores y defensores de la Previsión Social. Pronunció conferencias en otras universidades como la de Barcelona.

Como miembro cofundador del Grupo de la Democracia Cristiana, en el que ejerció las funciones de censor, pronunció varias conferencias, entre otros temas, sobre el Cardenal Guisasaola, inspirador y protector del Grupo, San Francisco de Asís, el Código de Malinas, y Don Bosco, que luego se publicaron. A estas hay que añadir las numerosas conferencias y discursos por toda la geografía nacional y algunas ciudades extranjeras.

Representó a España en varios congresos internacionales de carácter social. Como los celebrados por la Asociación Internacional para la Protección Legal de los Trabajadores, los Congresos de Política Social y las Conferencias Internacionales del Trabajo lo que le permitió viajar a varias ciudades europeas como Ginebra, La Haya, Roma o Zurich.

La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas le propuso en tres ocasiones para que representase al gobierno español en congresos internacionales: la primera fue para el Congreso Internacional de Sordomudos, celebrado en Roma del 22 al 24 de agosto de 1911, cuando era secretario general del patronato y presidente de la Asociación de Sordomudos de Madrid, pero no pudo asistir por encontrarse enfermo; la segunda, para que asistiera, como delegado español, al Congreso de Trabajo a Domicilio de Munich en 1912; y la tercera para el Congreso Internacional de Sordomudos que tuvo lugar en Lieja en 1914. Este año, era presidente de la Asociación de Sordomudos de Madrid y vicepresidente del Patronato de Anormales y se conocía su importante labor institucional y divulgadora, por lo que la Junta creyó que era la persona más indicada para asistir a dicho Congreso. Años después, pidió a la Junta que le enviase sus publicaciones para la Biblioteca Popular circular que había organizado en El Escorial (Marín, 1991, pp. 172-173).

Educación de los sordomudos

Se ocupó de los problemas, los derechos y la educación de los niños anormales para integrarlos en la sociedad. Quizás, por vivir la difícil situación de una de sus hijas, que quedó sordomuda a los tres años debido a una enfermedad, se sintió sensibilizado hacia los más desfavorecidos. En el prólogo de su obra *El mundo silencioso* (1914) nos dice que la escribió con el fin de dar a conocer lo que había aprendido para poder aliviar el dolor de los padres de niños sordomudos y ciegos. Pensaba en la situación de aquellas personas sordomudas que no tenían a nadie que les protegiera. Le interesaba lo que se estaba haciendo en aquel momento y lo que se hizo en el pasado de ahí la amplia introducción que escribió para la nueva edición del libro *Tratado legal sobre los mudos* de Lasso de la Vega, que se publicó en 1550, y que ocupa tantas páginas como la obra original. Algunos destacan su erudición por la novedosa investigación que realizó sobre la evolución de la enseñanza de los sordomudos, en nuestro país, desde Pedro Ponce de León, pasando por el Padre Juan de Gastañiza, Ramírez de Carrión y Juan Pablo Bonet, entre otros. Lo consideran el primer estudio histórico serio sobre la enseñanza de los sordomudos realizado en España. No solo se limitó al conocimiento histórico sino que también se preocupó de divulgarla para mejorar la situación de los sordomudos. El interés por nuestra historia está presente en otros temas sociales como en el *Idario de Previsión Social*

(1920), que fue su discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, en el que, además, al final, también se ocupa de la educación de la Previsión infantil. En la última de sus conferencias sobre sordomudos, de principios de 1936, manifestó su protesta por haber desalojado, injustamente, a aquellos desdichados del edificio que ocupaban en Madrid.

Mutualidades y Cotos escolares

Entre los objetivos del Instituto Nacional de Previsión estaban los de fomentar y difundir la Previsión popular en forma de seguros sociales para atender las necesidades de los ciudadanos en la vejez, viudedad, orfandad, paro, invalidez, accidentes, enfermedad y maternidad. Más tarde creó conveniente implantar las enseñanzas de la Previsión en las escuelas para que los niños se iniciasen en ella acostumbrándose al ahorro. Para practicarla se implantaron las Mutualidades Escolares que se crearon por Real Decreto de 7 de julio de 1911 y se declararon obligatorias, para todas las escuelas públicas, por Real Decreto del 20 de septiembre de 1919. Los fines de la Mutualidad eran: fomentar el ahorro, constituir dotes infantiles y formar pensiones de retiro. El dinero recaudado se ingresaba en las Cajas de Ahorro, protegidas por el Ministerio de la Gobernación, y en la Caja Postal de Ahorros. La primera Mutualidad se fundó, en 1913, en Cantalapiedra (Salamanca) y, a finales del 1928, existían en España 6.394 mutualidades, con 390.034 mutualistas, y unos fondos de 16.981.586, 91 pesetas (Blanco, 1930, pp. 96-99).

Junto a ellas se crearon los Cotos Escolares cuyos beneficios se ingresaban en las cartillas de los mutualistas. Los primeros de ellos, fueron implantados en las zonas rurales, que en aquellos años eran las más pobres, luego se fueron introduciendo en las zonas urbanas adquiriendo una gran variedad. El primer Coto se estableció, en 1913, en el pueblo alavés de Barrio, junto a la Mutualidad Infantil Santa María en un terreno cedido por la Diputación Provincial donde los niños de las escuelas plantaron, cuidaron y cortaron los pinos, ingresando los beneficios de la venta de la madera en las libretas de mutualista y en socorrer a los enfermos y a las familias más necesitadas. Rápidamente se fueron extendiendo a otras localidades: el sericícola de Chite (Granada), el apícola de Miraflores de la Sierra (Madrid), el forestal de Lobosillo (Murcia) y el conejero de Montornés (Lérida) (López Núñez, 1934, pp. 263-265). López Núñez definió el Coto Social, en una conferencia dada en el Ateneo de Santander el 20 de septiembre de 1923, como “una asociación de trabajadores modestos que unen sus esfuerzos en un trabajo común para obtener recursos con que pagar la cuota de una pensión de vejez o de otro de los seguros llamados sociales que son los que proponen cubrir los riesgos que amenazan al trabajador”; y el Coto Escolar como la más importante de las modalidades de Coto Social “cuyos asociados son niños en período de educación” (1934, pp. 243-252). Fue una de las instituciones infantiles en las que más empeño puso, hasta el fin de sus días, pues, consideraba que la Previsión debía empezar en las escuelas para que los niños aprendieran, con el ahorro, los beneficios que podía reportar en momentos de necesidad.

A estas instituciones dedicó gran número de conferencias y publicaciones que, por ser obligatorias, consiguió que se implantaran en gran número de escuelas. Fue una experiencia verdaderamente pedagógica, social y económica, que contó con el apoyo de ins-

tuciones públicas, privadas y de particulares, que intentó paliar la precariedad e inseguridad económica de los más pobres.

Pensamiento. Ideología

Luis Jordana de Pozas, discípulo suyo, nos dice que la cualidad que más le impresionó fue la de “rusticidad cultivada” por la impresión que daba de estar más unido a la tierra que al medio urbano y académico en el que se formó y luego se desarrolló (1942, p. 5) y su amor por los pueblos y las personas más necesitadas. Añade, además, las cualidades de equilibrio, tolerancia, unidad de vida, exaltación de la voluntad, virtud heroica, afán de perfección y austeridad (1942, pp. 5-9). Recoge la siguiente frase suya:

“más que lo abstracto me gusta lo concreto; más que el álgebra, la geometría; más que el hotel público, el hogar doméstico; más que el parlamento, el municipio, y más que el púlpito, el confesionario” (p. 7).

Muchos halagos recibió de sus contemporáneos que destacaron su unidad, inteligencia, virtud, luz de entendimiento y constancia de sacrificio. Martín Granizo admira su optimismo de buena ley, su amor a los débiles e indefensos, su catolicismo integral que le llevó a defender las doctrinas sociales de la Iglesia, su espíritu ecuaníme, sus avanzadas teorías pensando en la realidad, su conocimiento de la situación del obrero español y extranjero, y de los hombres y las cosas de su tiempo. Compaginó las teorías sociales más modernas y avanzadas con las propiamente españolas, como nuestro sentimiento religioso basado en la justicia y la caridad cristiana. Demostró tener un profundo amor al prójimo y puso sus esfuerzos al servicio de todo aquello que supusiese la mejora material y moral humana para conseguir el progreso social de España. Lo considera un gran erudito, “buen lector, buen cronista y, sobre todo, buen gramático y pulcro escritor como lo demostró muy cumplidamente con sus obras, en las que abundan las citas clásicas”, destacándolo entre los mejores y más documentados escritores de su tiempo (1963, pp. 161-163). “Fue un gran patriota, un buen cristiano y un formidable trabajador” que consagró su vida al bien de los más necesitados, “al desarrollo de la previsión social y al engrandecimiento de la patria” (p. 173):

Tenía un espíritu delicado y sensible, un alma que a pesar de su gran experiencia, parecía ignorar la maldad y los desprecios y sinsabores de la existencia, todo ello unido a un corazón sano que lo perdonaba todo porque todo lo comprendía (p. 166).

Como buen cristiano, de acuerdo con la doctrina social de la Iglesia, amaba a todos los integrantes de la sociedad, principalmente, los más desgraciados. Más social que político, colaboró con el Grupo de Democracia Cristiana. Entendía la democracia como el amor al pueblo, mejorando su nivel de vida. Sus mejores amigos eran aquellos que más sufrían: “los ciegos, los mudos, los viejos, los idiotas, las mujeres desvalidas, los obreros, que según frase de León XIII se hallan en una situación que difiere poco de la de los esclavos...” (p.10).

Opinaba que la justicia social era necesaria para defender a los débiles y a los desamparados y que debía aplicarse para remediar la abundante miseria existente. Culpaba a la mala distribución de la riqueza de la existencia de las desigualdades sociales y el terrible problema de la miseria y comprendía que el problema no tenía fácil solución.

Luchó por el establecimiento de una nueva justicia social, como perfeccionamiento de la caridad cristiana, unida, estrechamente, a la previsión y al seguro social. Para conseguirlo se dedicó a los temas de previsión social y seguros. Luchó por la instauración del seguro obligatorio y colaboró en la elaboración de la legislación sobre Previsión Social, durante su presencia en el Instituto de Reforma Sociales, junto a Maluquer y Dato, entre otros. Trabajó, incansablemente, a favor de los derechos sociales, en el Instituto Nacional de Previsión, hasta el fin de sus días. Atraído por el problema de las personas mayores intentó buscar soluciones antes de que existiera el régimen de Seguros sociales en cuya preparación participó. Intentó mejorar el trato que la sociedad daba a los ancianos porque, cuando llegaban a la jubilación forzosa, no podían trabajar y se encontraban desamparados. Para llevar a la práctica su idea de caridad científica comenzó a visitar las instituciones. Le causó tal impresión la leprosería de Fontilles que, a su vuelta, no se atrevió a dar la conferencia que fue a preparar.

Condecoraciones

El 16 de diciembre de 1919 fue elegido académico de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas de la que tomó posesión el 6 de junio de 1920 con un discurso sobre el *Ideario de previsión social* que fue contestado por Eduardo Sanz y Escartín, Conde de Lizárraga. En años sucesivos, colaboró activamente en numerosas sesiones, participando en las discusiones académicas y en otros actos públicos. Fue nombrado Jefe honorífico Superior de Administración y se le concedieron la Gran Cruz de Isabel la Católica, la Encomienda de la Orden Civil de Alfonso XII, la Placa de la Orden del Mérito Militar y la Medalla de Oro de la Previsión.

Repercusiones posteriores

Algunas ideas de las leyes laborales españolas, en cuya elaboración colaboró, fueron incluidas, años después, por la Oficina Internacional del Trabajo de Ginebra “en la reglamentación general de las inspecciones de trabajo en todo el mundo” (Martín-Granizo, 1963, p. 165). Consiguió mejorar la vida del obrero, del anciano y del niño por medio de la Previsión Social que no era lo mismo que lo que había hecho hasta entonces la beneficencia, pues, no solo amparaba sino que también mejoraba la situación de los que vivían alrededor de los afectados. Para Martín-Granizo “Álvaro López Núñez fue un indudable precursor de la moderna seguridad social” (1963, p. 169).

Su obra continuó después de su muerte. Para su discípulo Luis Jordana “su ejemplo y su obra merecen vivir perdurablemente” (1942, p. 20) porque:

“A él se le debe, en gran medida, el espíritu doctrinal, docente y de difusión característico de la previsión española y muchas de las nociones doctrinales prevalentes durante más de medio siglo, así como el seguro infantil y otras modalidades de voluntariedad en los seguros sociales” (1977, p. 266).

Antonio Baso lo sitúa entre los grandes educadores que dieron luz y prestigio a nuestra pedagogía por dedicar su vida:

“A la formación de pequeños escolares afectados de deficiencias físicas (niños sordomudos y ciegos) mediante métodos modernos e innovadores científicamente (...) y fue un incansable impulsor de

acciones de previsión mutua de los colegios públicos con el esfuerzo y aportación comunitaria de los propios escolares bajo la tutela de sus maestros" (1998, p. 93).

A comienzos del franquismo, con el fin de perpetuar su memoria, se creó el Premio Nacional Álvaro López Núñez para recompensar los mejores trabajos presentados al concurso convocado por la Comisión Nacional de Mutualidades y Cotos escolares de Previsión. En 1941 y 1942 consiguió dicho galardón el maestro nacional Miguel Monje Muñoz cuyos trabajos se publicaron al año siguiente (1946 y 1952). Este maestro es autor, con Concepción Azpeitia Pelayo, de *Mirada a lontananza* (1948) libro de lecturas para niños sobre previsión, solidaridad, mutualidades y cotos escolares que contiene el grabado de una fotografía de López Núñez con unas frases alabando su labor a favor de los seguros sociales, las mutualidades escolares y el seguro infantil, y destacando alguna de sus cualidades: generosidad, desinterés personal, disciplina, trabajo, gran escritor y apologista de la Previsión (pp.98-99).

Reflexión final

Si repasamos nuestra historia podremos comprobar lo mucho que hemos avanzado en protección a la infancia. A finales del siglo XIX, su situación era muy distinta a la que hoy día tenemos. Nos recuerda las penalidades que todavía sufren hoy algunos niños, mayoritariamente, de países del tercer mundo. La desprotección en que se encontraba, provocó una fuerte campaña, a su favor, durante el primer tercio del siglo XX, que introdujo importantes progresos, en reformas legislativas e institucionales. Esto se debió, en parte, al esfuerzo de muchos luchadores que, como Álvaro López Núñez, dedicaron gran parte de su vida a la mejora de los más necesitados utilizando los medios que disponían: colaborando en instituciones públicas y privadas, periódicos, revistas, libros, folletos, conferencias, discursos, docencia. etc. Este autor pudo cosechar, en vida, la semilla que fue sembrado al comprobar que algunas de sus ideas se convirtieron en realidad. Por la importante labor social realizada, está considerado como uno de nuestros más importantes sociólogos del primer tercio del siglo XX y el padre de la Previsión Social española.

Aunque se sigan incumpliendo los reconocidos derechos de miles de niños, en todo el mundo, hoy disponemos: de legislación para protegerlos, como la Ley del Menor y competencias legislativas en las Comunidades Autónomas; de jueces, como el Defensor del menor, que los defienden; de instituciones que los acogen en situaciones de riesgo; de organismos nacionales e internacionales, como UNICEF, que luchan por sus derechos, etc. Lo que nos demuestra que todos aquellos esfuerzos no fueron en vano y hoy están siendo recompensados.

Referencias

- Baso Andreu, A. (1998). Don Álvaro López Núñez. Semblanza de un maestro visto a través de su obra e ideario social. *Flumen*, 3, 91-106.
- Blanco, R. (1930). *Nociones de legislación escolar vigente en España*. (2ª ed.). Madrid: Hernando.

- Borrás, J. Ma. (dir.) (1996). *Historia de la infancia en la España contemporánea (1834-1956)*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales/Fundación Germán Sánchez Ruipérez.
- Bosch Marín, J. (1947). *El niño español en el siglo XX*. Madrid: Gráficas González.
- Canes Garrido, F. (2001). La protección a la infancia en España a comienzos del siglo XX. En Llorent, V. (coord.). *Derechos y educación de niños y niñas. Un enfoque multicultural*. Sevilla: GIECSE/UNICEF/Universidad de Sevilla.
- Juderías, J. (1908). *La Protección a la Infancia en el Extranjero*. Madrid: Imprenta de Eduardo Arias.
- Jordana, L. (1942). *Elogio de don Álvaro López Núñez*. Madrid: Publicaciones del Instituto Nacional de Previsión.
- Jordana, L. (1977). Ser, vida y muerte del Excmo. Sr. D. Álvaro López Núñez. *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, 54, 261-276.
- Key, E. (1907). *El siglo de los niños*. Barcelona: Henrich.
- Lasso de la Vega, J. (1919). *Tratado legal sobre los mudos*. Madrid: Sobrinos de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos. Reedición de la de 1550.
- López Núñez, A. (1901). *La educación del sentimiento estético*. Madrid: Imprenta de San Francisco de Sales.
- López Núñez, A. (1906). *Don Bosco*. Madrid: Imprenta de Eduardo Arias.
- López Núñez, A. (1908). *El seguro obrero en España*. Madrid: Imprenta de M. Minuesa de los Ríos.
- López Núñez, A. (1908). *La Protección a la Infancia en España*. Madrid. Imprenta de Eduardo Arias.
- López Núñez, A. (1910). *Régimen y transición entre el seguro libre y el seguro obligatorio*. Madrid: Imprenta de M. Minuesa de los Ríos.
- López Núñez, A. (1911). *Ensayo de un vocabulario social*. Madrid: Imprenta de M. Minuesa de los Ríos.
- López Núñez, A. (1912). *Ideas pedagógicas sobre Previsión*. Madrid: Imprenta de Minuesa de los Ríos.
- López Núñez, A. (1912). *Protección a los ciegos pobres*. Madrid: Imprenta de E. Fernández Sanz.
- López Núñez, A. (1913). *Concepto y organización de la Mutualidad escolar*. Madrid: Imprenta de M. Minuesa de los Ríos.
- López Núñez, A. (1914). *Juventud y Previsión*. Madrid: Imprenta de M. Minuesa de los Ríos.
- López Núñez, A. (1914). *Reglas de protección a los niños anormales*. Madrid: Imprenta del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús.
- López Núñez, A. (1914). *El mundo silencioso (vulgarización de los problemas de la sordomudez)*. Madrid: Imprenta hispano-alemana.
- López Núñez, A. (1915). *Función social de la Mutualidad escolar*. Madrid: Tip. de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.
- López Núñez, A. (1915). *Relaciones entre la Higiene y la Previsión*. Madrid: Tip. de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.

- López Núñez, A. (1915). *La acción social de la mujer en la higiene y mejoramiento de la raza*. Madrid: Imprenta de M. Minuesa de los Ríos.
- López Núñez, A. (1916). *Laboratorio bibliográfico de sordomudística española*. Madrid: Imprenta del Colegio Nacional de Sordomudos.
- López Núñez, A. (1916). *Los derechos del sordomudo*. Madrid: Establecimiento Tip. de Jaime Ratés.
- López Núñez, A. (1916). *La enseñanza de la Previsión*. Madrid: Imprenta Editorial La Polígrafa.
- López Núñez, A. (1916). *Restauración social de los inválidos de la guerra*. Madrid: Imprenta de M. Minuesa de los Ríos.
- López Núñez, A. (1917). *El seguro social de la vejez*. Madrid: Imprenta de M. Minuesa de los Ríos.
- López Núñez, A. (1919). Estudio preliminar y notas en Lasso de la Vega, J. *Tratado legal sobre los mudos* (pp. IX-XCIX). Madrid: Imprenta de M. Minuesa de los Ríos.
- López Núñez, A. (1919). *El seguro de vejez e invalidez en los campos*. Madrid: Imprenta de M. Minuesa de los Ríos.
- López Núñez, A. (1920). *Ideario de Previsión Social*. Madrid: Imprenta de M. Minuesa de los Ríos.
- López Núñez, A. (1921). *Filandro. Diálogo de la inhibición*. Madrid: Imprenta de M. Minuesa de los Ríos.
- López Núñez, A. (1922). *El subsidio de enfermedad en las Mutualidades escolares*. Madrid: Imprenta de M. Minuesa de los Ríos.
- López Núñez, A. (1923). *Silva de dichos y hechos*. Madrid: Imprenta de M. Minuesa de los Ríos.
- López Núñez, A. (1923). *Los Cotos sociales de Previsión*. Santander: Tip. J. Martínez.
- López Núñez, A. (1924). *Fiesta de la Mutualidad escolar*. Sevilla: Casa Velázquez.
- López Núñez, A. (1925). *Viejos y niños*. Madrid: Imprenta de M. Minuesa de los Ríos.
- López Núñez, A. (1926). *Comentario a la Fiesta del Libro*. Madrid: Viuda de J. Ratés.
- López Núñez, A. (1927). *Influencia de la legislación social en la familia*. Covadonga: Editorial Covadonga.
- López Núñez, A. (1927). *El apostolado social de San Francisco de Asís*. Madrid: Edición Ibero-Africana-Americana.
- López Núñez, A. (1928). *Veinticinco años de Legislación social*. Madrid: Ortiz.
- López Núñez, A. (1928). *El código Social de Malinas*. Madrid: Imp. de A. Marzo.
- López Núñez, A. (1928). *La Previsión a la Escuela*. Madrid: Imprenta de M. Minuesa de los Ríos.
- López Núñez, A. (1929). *Previsión y seguros sociales*. Madrid: Imprenta de M. Minuesa de los Ríos.
- López Núñez, A. (1930). *Las obras de Previsión en relación con la Beneficencia*. Madrid: Imprenta de M. Minuesa de los Ríos.
- López Núñez, A. (1930). *Problemas sociales candentes*. Barcelona: Ed. Subirana.
- López Núñez, A. (1932). *Ideología de Maluquer*. Madrid: Imp. de A. Marzo.
- López Núñez, A. (1933). *Don Juan Bosco*. Madrid: Imp. de A. Marzo.

- López Núñez, A. (1934). *Previsión infantil*. Madrid: (2ª ed.). Imprenta de M. Minuesa de los Ríos.
- López Núñez, A. (1935). *Las Mutualidades Escolares. Curso para funcionarios del Instituto Nacional de Previsión*. Madrid: Imprenta de M. Minuesa de los Ríos.
- López Núñez, A. (1943) y (1947). *Ideario de Previsión Social*. Madrid: Instituto Nacional de Previsión.
- López Núñez, A. (1992). *Los inicios de la protección social a la infancia en España*. Madrid: CEPE.
- Marín Eced, T. (1991). *Innovadores de la educación en España*. Cuenca: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Martín-Granizo, L. (1963). Álvaro López Núñez apóstol de la previsión social. En *Biografías de sociólogos españoles* (pp. 159-173). Madrid: Servicio de Publicaciones. Ministerio de Trabajo.
- Monje Muñoz, M. (1946). *Mutualidades y Cotos escolares de previsión*. Madrid: Publicaciones del Instituto Nacional de Previsión.
- Monje Muñoz, M. y M. (1952). *La Previsión en la escuela*. Madrid: s. l.
- Monje Muñoz, M. y Azpeitia Pelayo, C. (1948). *Mirada a lontananza*. (2ª ed.). Madrid: Talleres Gráficos Minerva.
- Montero, F. (1988). *Los seguros sociales en la España del siglo XX. Orígenes y antecedentes de la Previsión Social*. Madrid: Centro de Publicaciones. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Palacio, I. y Ruiz, C. (1995). *Populismo y educación. Siglos XVIII y XIX. Apuntes para una Historia de la Educación Social en España*. Valencia: Universidad de Valencia.
- Palacio, I. y Ruiz, C. (1996). *Asistencia social y educación. Documentos y textos comentados para una Historia de la Educación Social en España*. Valencia: Universitaria de Valencia.
- Palacio, I. y Ruiz, C. (1999). *Higienismo, educación ambiental y previsión escolar. Antecedentes y prácticas de educación social en España (1900-1936)*. Valencia: Universidad de Valencia.
- Palacio, I. y Ruiz, C. (2002). *Redimir la inocencia. Historia, marginación infantil y educación protectoras*. Valencia: Universidad de Valencia.
- Perdiguero, E. (comp.) (2004). *Salvad al niño. Estudios sobre la protección a la infancia en la Europa mediterránea a comienzos del siglo XX*. Valencia: Seminari d'Estudis sobre la Ciència.
- Ruiz Berrio, J. (ed.) (1994). *Educación y marginación social. Homenaje a Concepción Arenal en su centenario*. Madrid: Universidad Complutense.